

Proyectos de I+D PROGRAMA COINCIDENTE 2025

Convocatoria: (BOE nº 109, 06/05/2025)

Bases Reguladoras: (BOE nº 74, 27/03/2025)

OBJETO

El programa COINCIDENTE tiene como objetivo aprovechar las tecnologías desarrolladas en el ámbito civil que puedan ser de aplicación en proyectos de interés para el Ministerio de Defensa. Se pretende incentivar a las empresas y universidades a que alcancen un nivel tecnológico más elevado, que les permita adquirir capacidades para acometer desarrollos que satisfagan las necesidades de las Fuerzas Armadas.

Objeto de la convocatoria: cofinanciar proyectos de I+D de interés para Defensa, que den respuesta a problemáticas concretas en un ámbito particular de defensa cuyo avance o solución pueda verse beneficiada por el desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras.

Los proyectos deberán tender al desarrollo de un demostrador con funcionalidad militar y deben suponer una novedad tecnológica significativa, que satisfaga una necesidad real o potencial del Ministerio de Defensa.

Tras la selección de los proyectos de interés, se hará un procedimiento de contratación para la formalización del contrato con el Ministerio de Defensa.

ÁREAS TEMÁTICAS

Se convoca proceso de selección de proyectos de I+D de interés para Defensa, susceptibles de ser incluidos en el ámbito del Programa COINCIDENTE, en las temáticas de interés para el Ministerio de Defensa (MINISDEF) que se indican en el Anexo V de la convocatoria:

- V.1 COINC-2025-LOIMUN – Aprovechamiento de avances tecnológicos para el desarrollo de nuevas capacidades en municiones merodeadoras.
- V2. COINC-2025-PNT – Soluciones innovadoras y robustas para la navegación, posicionamiento y sincronización en entornos de defensa con denegación o degradación de la señal GNSS.
- V3. COINC-2025-MEDCOMB – Respuesta médica en combate de alta intensidad.

Los proyectos de I+D deben ser tendentes al desarrollo de un demostrador con funcionalidad militar y deben suponer una novedad tecnológica significativa, que satisfaga una necesidad real o potencial del Ministerio de Defensa.

BENEFICIARIOS

- Empresas, universidades, centros privados de investigación sin ánimo de lucro, agrupaciones o asociaciones de empresas, personas físicas o jurídicas con aptitud para contratar con el sector público.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

- PROYECTOS I+D que se podrán presentar de forma individual o en colaboración con otros socios potenciales beneficiarios de la convocatoria.
- **Presupuestos:** La aportación máxima del Ministerio de Defensa en cada proyecto depende del tipo de participante:
 - a) Universidad: hasta el 80% del presupuesto.
 - b) PYMES: 40-70% del presupuesto (según categoría).
 - c) Grandes empresas: hasta el 30% del presupuesto.

- Aportación MINISDEF: hasta 619.834,71 o 805.785,12 (+IVA) según área temática del proyecto.
- **Duración:** Las propuestas presentadas podrán desarrollarse en un periodo máximo de hasta 30 meses de duración, abarcando un máximo de cuatro anualidades.
- **Modalidad de Participación de la UMA:**
 - Beneficiaria directa: proyecto individual o proyecto colaborativo (consorcio).
 - Subcontratada por una entidad participante.
- La cofinanciación del MINISDEF es compatible con cualquier otra ayudas, ingresos o recursos que se otorguen para el mismo proyecto.
- La mayor parte del presupuesto deberá ser destinado a la entidad líder que presente el proyecto.

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA - UMA

- **Presupuesto a costes totales.** Presupuesto total, desglosado por paquetes de trabajo y entregables asociados a los mismos, indicando las cantidades parciales (IVA no incluido), con detalle de las distintas partidas por entidad.
- Presupuesto UMA: Costes (IVA no incluido) por cada paquete de trabajo, con detalle de las siguientes partidas:
 - personal (horas/persona): retribuciones de personal contratado y personal propio.
 - adquisición de aparatos y equipos / amortización de aparatos y equipos.
 - materiales (fungible+ equipos no podrá ser una cuantía superior al 40% del total del proyecto),
 - otros gastos
 - costes indirectos (15%).

*En el caso de ir como beneficiario los costes de personal propio deberán corresponder al menos a un 20% del presupuesto

- Financiación solicitada (IVA no incluido). En caso de que la propuesta se realice en cooperación por varias entidades, deberá indicarse las cantidades desglosadas para cada uno de los participantes. Deberá quedar totalmente identificada la cantidad que se solicita al Programa COINCIDENTE indicando la cantidad.

* Una vez seleccionados los proyectos, si se tramita un contrato administrativo, las cuantías financiadas (presupuesto) se incrementarán con el correspondiente IVA.

OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

- Criterio a valorar: **Que haya una empresa entre las entidades participantes en el proyecto de cara a facilitar el traslado futuro al mercado de los resultados del proyecto.**
- En los **aspectos concernientes a la propiedad intelectual e industrial**, el Ministerio de Defensa ostentará el derecho de uso del objeto del contrato para sus propios fines. Asimismo, el Ministerio de Defensa ostentará la copropiedad de los resultados del proyecto con el contratista, en los porcentajes de participación de las partes. Las condiciones de uso de la propiedad resultante estarán sujetas a la autorización del Ministerio de Defensa. El contratista, podrá, previa autorización del Ministerio de Defensa, comercializar los resultados del contrato, sujeto a la imposición de unos royalties que serán objeto de negociación.
- **Tras la selección de los proyectos de interés, se hará un procedimiento de contratación para la formalización del contrato con el Ministerio de Defensa.**

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Vía telemática**, en la sede electrónica del Ministerio. Se presentará a través de la OTRI en el caso de participar como beneficiario único o entidad líder.
- **Documentación:** Resumen del Proyecto, memoria del proyecto, descripción de la capacitación tecnológica de los participantes, justificación de la solvencia económico-financiera de la entidad líder que presenta la propuesta (no necesaria en caso de universidades) y acreditación de tener la representación legal de la entidad solicitante. Se ha de presentar en formato PDF no editable.

La documentación que se relaciona se presentará de acuerdo con las indicaciones de los anexos de que se encontrarán disponibles en la página [web del Portal de Tecnología e Innovación del Ministerio de Defensa](#).

- La propuesta será presentada por el representante de la entidad líder, que aportará la documentación cumpliendo con los requisitos establecidos en los anexos I a IV, proporcionará un punto de contacto para el proyecto y será el contratista principal, en caso de que el proyecto sea seleccionado.
- **Plazo de presentación MINISDEF:** 07/07/2025.

NOTA: Si tiene intención de participar en esta convocatoria, **por favor contacte con la OTRI lo antes posible**, para asesoramiento sobre su propuesta.

La documentación definitiva ha de enviarse a la OTRI con **fecha límite interna el 30/06/2025**.

Personas de contacto en la UMA:

Sofía Trapero Muñoz: 952 134 176 / Marta García: 951 953 329; (proyectoscolaborativos@uma.es)